CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000683

DECRETO EXENTO N°202/ / 2022

Cerrillos, 20 JUL 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1406/2022; el Memorándum N°1000/187/2022 de la Dirección Jurídica; el Ordinario N°800/456/2022 de la Dirección de Obras Municipales; copia del Oficio N°1377 de 26 de mayo de 2022, del Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago; los Decretos Exentos N°202/989/2021, N°202/1308/2021, N°202/1338/2021, N°202/054/2022 y N°202/277/2022; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/989/2021 se aprobó el convenio mandato para la ejecución de proyecto denominado "**CONSERVACION LICEO POLIVALENTE DOCTOR LUIS VARGAS SALCEDO, COMUNA DE CERRILLOS", CODIGO BIP N°40008685-0**, suscrito con el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

Que, por Decreto Exento N°202/277/2022, se aprobó el contrato denominado **"CONSERVACION LICEO POLIVALENTE DOCTOR LUIS VARGAS SALCEDO, COMUNA DE CERRILLOS**", CODIGO BIP N°40008685-0, ID 812-75-LP21, suscrito con fecha con fecha 16 de febrero de 2022, ante el Notario Público don Pablo Antonio Orellana Briones, reducido a Escritura Pública, inscrito en el Repertorio N°86 de 2022, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **INGENIERÍA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA.** R.U.T. N°76.325.050-4, representada legalmente por don Cristian Alberto Gaete Matus.

Que, por Oficio N°1377 de 26 de mayo de 2022, el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, autoriza las modificaciones a loa obra que dicen relación con el cambio de tecnología a los equipos fluorescentes, considerando que dicha modificación no implica recursos adicionales.

D E C R E T O:

1. Autorizase la modificación de contrato denominado "**CONSERVACION LICEO POLIVALENTE DOCTOR LUIS VARGAS SALCEDO, COMUNA DE CERRILLOS", CODIGO BIP N°40008685-0, ID 812-75-LP21,** suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **INGENIERÍA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA.** R.U.T. N°76.325.050-4, sancionado mediante Decreto Exento N°202/277/2022, en el siguiente sentido:

Partidas a eliminar del contrato:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	UNID.	CANT.	P.U	TOTAL
3.3	Provisión e instalación de equipos fluorescentes 2x40w	UN	42	$36.500	$1.533.000
3.4	Provisión e instalación de equipos fluorescentes 1x40w	UN	11	$32.500	$357.500

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000683

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2022

Nuevas Partidas a agregar del contrato:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	UNID.	CANT.	P.U	TOTAL
	Provisión e instalación de equipos led 2x40w	UN	42	$36.500	$1.533.000
	Provisión e instalación de equipos led 1x40w	UN	11	$32.500	$357.500

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato respectiva.

3. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/esg

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.O.(DOM)
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
Página web.